

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE.
D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

CONCEJALES:

D^a. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO.
D. DANIEL MORCILLO SANDAZA.
D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ.
D. JUAN MARÍA MARÍN RELANZÓN.
D^a. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés; bajo la Presidencia del Alcalde, D. Carlos Velázquez Romo; se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar**; al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asiste D. José Manuel Velasco Retamosa.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Conocido el Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 29 de agosto del año en curso, con carácter de ordinaria -que se ha distribuido con la convocatoria-, es aprobado por unanimidad de los/as asistentes.

ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

2º.- CERTIFICACIÓN N.º 10 Y FINAL DERIVADA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE DOS ENFRIADORAS Y DOS CALDERAS DE GASOIL EN EL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 (OBRAS 13/21).- Descripción del expediente:

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	CERTIFICACION FINAL (IDAE) OBRAS SUSTITUCIÓN DOS ENFRIADORAS Y DOS CALDERAS DE GASOIL EN CENTRO SOCIAL POLIVALENTE BARRIO SANTA MARÍA BENQUERENCIA, COFINANCIADO UN 80% POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL IDAE Pert. OBRAS 13/21
Expediente del contrato	26928/2021
Fecha de formalización del contrato	29/12/2021
Plazo de duración prevista	6 MESES + 1 AMPLIACIÓN* (*del 28/07/2022 hasta 13/10/2022)
Contratista	A45062288 HIJOS DE EVARISTO MARTIN SA
Aplicación presupuestaria	32104 9333 63300
Importe de las certificaciones previas (IVA incluido)	284.275,02 €
Importe de las certificación última y final (IVA incluido)	27.921,31 €
Nº de la Certificación	10

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-05/09/2023

CARÁCTER DE LA SESIÓN: ORDINARIA

Página 2

FECHA DE FIRMA: 22/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D795669FFB26DD78DA43D87D9CE4E561C94206EF37377EFFCA921E0D8EF536513408B513273A7220

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo
Alcalde-Presidente

NOMBRE: Juan José Alcalde Saugar
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E09A13D546F48141BC



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Documentación que integra el expediente:

1. Contrato formalizado.
2. Acta de comprobación del Replanteo.
3. Certificaciones previas.
4. Acta de recepción de la obra.
5. Certificación final y factura.
6. Propuesta de gasto en Fase ADO.
7. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto.
8. Informe jurídico favorable de la Secretaría General de Gobierno, emitido en fecha 29 de agosto de 2023.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.313/2023).

Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- **Autorizar la Certificación Final N.º 10** derivada del contrato de “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE DOS ENFRIADORAS Y DOS CALDERAS DE GASOIL EN EL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020” (OBRAS 13/2021), por importe de 27.921,31 € (IVA incluido).

3º.- CONTESTACIÓN A CUESTIONES PLANTEADAS POR USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DEL “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADILLO NO SEDENTARIO DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO”.-

Antecedentes.- Con fecha 22 de agosto de 2023, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Anuncio de Licitación del Procedimiento para la adjudicación del Contrato de **Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico del “Proyecto de modernización del mercadillo no sedentario del barrio de Santa Maria de Benquerencia. (OBRAS 12/23).**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Dentro del procedimiento de licitación, se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo, que los interesados registrados en la plataforma, pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo, que se ELEVA para su aprobación al órgano de Contratación, Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:

Usuario que pregunta: sefoma
Actualización: 23-08-2023 17:11

**P./ Buenas tardes, podrían facilitar el archivo de mediciones en formato bc3?
Gracias**

R./ Se considera que los archivo pdf que contiene el proyecto que forma parte del expediente de contratación lo incluye en su totalidad, siendo un documento completo y suficiente para el estudio de la obra.

Usuario que pregunta: alejandro.gonzalez
Actualización: 28-08-2023 09:05

P./ Buenos días, ¿se pueden visitar la zona de aseos a reformar? Gracias

R./ El acceso es por la puerta principal de la biblioteca. El horario, días laborables de 9 a 14. Pregunten por el Ordenanza, que les acompañará a los aseos. Se les requerirá el nombre completo, el DNI y la empresa.

Atendiendo a la información recogida en el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y aprobar las respuestas formuladas por la Jefatura de la Adjuntía de Eficiencia Energética y Sostenibilidad, recogidas en el Anexo que antecede.

SEGUNDO.- Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

4º.- CONVALIDACIÓN DE GASTO DERIVADO DEL SERVICIO DE APERTURA, CIERRE, CONTROL DE TRÁNSITO Y LIMPIEZA DEL REMONTE DE SAFONT (1 A 19 DE FEBRERO DE 2023).-

Descripción del expediente:

Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Objeto/Finalidad	CONVALIDACION FEBRERO (DEL 1 AL 19) SERVICIO APERTURA, CIERRE, CONTROL DE TRANSITO Y LIMPIEZA DEL REMONTE DE SAFONT. FISCALIZADO Nº 3060/2023
Aplicación presupuestaria / Concepto no presupuestario	32102.1532.210.05
Importe total	3.447,43 €
Antecedentes/Observaciones	
Tercero	B13535331 ANDANZA EMPLEA SL
Fase del gasto	ADO - Autorización-disposición del gasto y reconocimiento de la obligación

Documentación que integra el expediente:

- Orden de Inicio del expediente.
- Informe-Propuesta de la convalidación del gasto, suscrito por la Unidad Gestora.
- Informe técnico justificativo suscrito por la Unidad Gestora.
- Documento RC acreditativo de la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Informe jurídico favorable de la Secretaría General de Gobierno, emitido en fecha 4 de agosto de 2023.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.060/2023).

Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda convalidar el gasto derivado de la factura por importe de 3.447,43,49 euros emitidas por la empresa ANDANZA EMPLEA, S.L., correspondiente al servicio de apertura, cierre, control de tránsito y limpieza del remonte de Safont prestado durante el pasado mes de febrero (del 1 al 19) de 2023.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, HACIENDA Y PATRIMONIO

5º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023.-

**La Tesorera de Fondos Municipales informa al respecto lo siguiente:
“El periodo medio de pago global es 17,32 días.**

Por lo que estamos por debajo del plazo máximo de 30 días.

El Ayuntamiento está en 16,99 días de media. El periodo medio de las facturas pagadas es de 21,87 días y el de las pendientes es de 12,68 días. Se han pagado 4.942.796,47 € en facturas. Los pagos están dentro de la tónica de los tres últimos años.

Queda pendiente de pago 5.595.753,69 euros de facturas conformadas pendientes de pagar. El pendiente de pago ha aumentado si lo comparamos con su serie histórica.

Habría que tener en cuenta que pendientes de pago también se encuentran las facturas registradas que deben ser conformadas.

Existe en operaciones pendientes de aplicar al presupuesto 191.297,77 €.

Desde la Tesorería se espera que se mejoren los tiempos de tramitación de los expedientes, y aumente el control y transparencia en la gestión de las facturas y del gasto.

La información se ha suministrado ya al Ministerio de Hacienda.

El Ayuntamiento no presenta problemas de liquidez para hacer frente al pago de sus obligaciones. A 31 de julio de 2023 la tesorería tenía unas existencias de 48.627.294,40€.

Esta cantidad inusual obedece a varias razones, la primera la disposición de uno de los préstamos concertados para financiar las inversiones cuyo límite a la posibilidad de su disposición vencía este ejercicio 2023; al cobro del primer plazo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y un porcentaje aproximado de un 30% que obedece al ingreso de subvenciones afectadas a obras que aún no se han pagado.

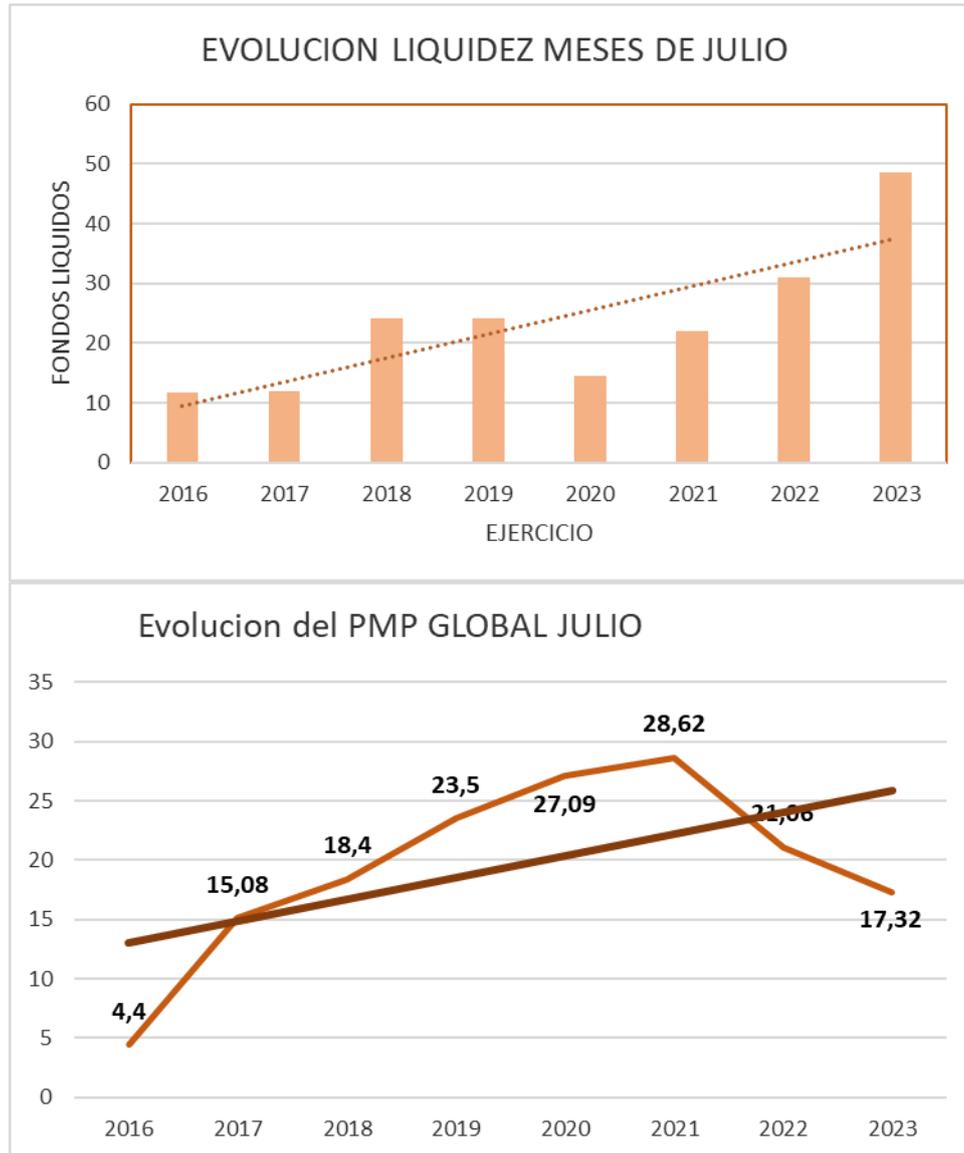
Desde la Tesorería se quiere poner de manifiesto la necesidad de insistir en la necesidad de mejorar los periodos de tramitación y aprobación de las facturas. Se sigue observando un retraso en la tramitación de los grandes contratos, con el riesgo de que demanden al Ayuntamiento por el devengo de intereses. También se observa un enlentecimiento de la labor de la Tesorería debido a la carencia de medios personales, los problemas que se derivan de la formación de nuevos empleados y la rotación existente.

El Patronato de Turismo cumple su PMP, ha recuperado su capacidad básica de atender compromisos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El PMP podría ser mucho mejor, ya que el Ayuntamiento goza de liquidez para poder hacer frente a todos sus compromisos financieros y comerciales, dentro del marco actual. Los retrasos en el pago no se explican en clave de solvencia.”



La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se da por enterada del contenido del informe que antecede.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

6º.- SEGREGACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN, DE FINCA REGISTRAL 4432, PARA FORMALIZAR EL ALTA DE TERRENO UBICADO EN EL NÚMERO 17 BIS DE LA CARRETERA DE NAVALPINO, EN TOLEDO.-

Vista la documentación que integra el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda “Dejar sobre la mesa” el presente asunto.

7º.- SEGREGACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN, DE FINCA REGISTRAL 4431, PARA FORMALIZAR EL ALTA DE TERRENO UBICADO EN EL NÚMERO 14 DE LA SUBIDA DEL HOSPITAL DE SANTA BÁRBARA, EN TOLEDO.-

Vista la documentación que integra el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda “Dejar sobre la mesa” el presente asunto.

**ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO,
DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANEAMIENTO**

8º.- CONTESTACIÓN A CUESTIONES PLANTEADAS POR USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE PÚBLICOS, PIREP, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.-

Antecedentes.- Con fecha 31 de agosto de 2023, se publicó la licitación de **“Ejecución de los trabajos consistentes en redacción de proyecto, redacción de estudio de seguridad y salud, dirección de obras superior y técnica, y coordinación de seguridad y salud correspondiente a la rehabilitación del pabellón polideportivo municipal ubicado en el complejo deportivo del Parque de las Tres Culturas” (SERVICIOS 15/23).**

Dentro del procedimiento de licitación, se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo, que los interesados registrados en la plataforma, pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo, que se ELEVA para su aprobación al órgano de Contratación, Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:

Anexo.- Preguntas para responder

Usuario que pregunta: magenarquitectos

Actualización: 28-08-2023 20:10

P./ Buenas tardes. No hay, o no hemos encontrado, indicaciones sobre el modo de presentación de la parte técnica: formatos, tamaños de letra, numero máximo de páginas y/o planos, etc. Pueden proporcionar alguna información al respecto? Un saludo

R./ No se limita la documentación a presentar en la oferta quedando a criterio del interesado la documentación mínima que a su juicio describa de manera adecuada la propuesta.

Usuario que pregunta: esualonso

Actualización: 29-08-2023 10:53

P./ Buenos días

Revisados los pliegos, no hemos encontrado ninguna referencia a los medios profesionales mínimos que se requieren para el servicio. Podrían facilitárnoslos?

Un saludo

R./ El equipo mínimo para poder atender a los requisitos de redacción de proyecto y de dirección de obras, de dirección de ejecución material y de coordinación en materia de seguridad y salud será de un Arquitecto y de un Arquitecto Técnico.

Usuario que pregunta: a45390812

Actualización: 29-08-2023 12:20

P./ Buenos días. En el CUADRO RESUMEN DE CARACTERISTICAS, en la cláusula 16 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS en el punto 2.3 REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA se ofertan unas reducciones de 0 a 15 días, mientras que en el ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA / Y O CRITERIOS MATEMÁTICOS / AUTOMATICOS, la oferta de REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA es de 0 a 5 días.

Por favor, rogamos nos aclaren por cual nos tenemos que registrar para la preparación de la licitación.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-05/09/2023

CARÁCTER DE LA SESIÓN: ORDINARIA

Página 9

FECHA DE FIRMA: 22/09/2023
24/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D795669FFB26DD78DA43D87D9CE4E561C94206FF3
7377EFFCAF921E0D8EF536513408B513273A7220

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo
Alcalde-Presidente

NOMBRE: Juan José Alcalde Saugar
Carios Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E09A13D546F48141BC



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Muchas gracias

R./ La oferta se deberá regir a la horquilla de 0 a 15 días.

Usuario que pregunta: virginiaquiroz

Actualización: 31-08-2023 12:14

P./ LA SOLVENCIA SE DEBE JUSTIFICAR CON TRABAJOS DE REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE FORMA CONJUNTA, PUEDE SER CUALQUIERA DE LOS DOS DE FORMA INDEPENDIENTE

R./ Se pueden acreditar de forma independiente y para cada uno de los técnicos implicados en la oferta.

Atendiendo a la información recogida en el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y aprobar las respuestas formuladas por la Adjuntía a la Jefatura del Área de Urbanismo, recogidas en el Anexo que antecede.

SEGUNDO.- Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.

9º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DE GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE TRABAJADORES/AS Y MERCANCÍAS PARA LA CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO (SUMINISTROS 08/23).-

Vista la documentación que integra el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda “Dejar sobre la mesa” el presente asunto.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD,
TRANSPORTES E INTERIOR**

10º.- ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TERCERO PREDETERMINADO, POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, CON TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE RELOJES DE FICHAJE POR HUELLA DACTILAR PARA 12 DEPENDENCIAS MUNICIPALES, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE” (SUMINISTROS 9/23).-

Descripción del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	ADJUDICACION-PRTR_NEXT_GENERATIONEU - SUMINISTRO Y CONFIGURACION DE RELOJES DE FICHAJE. FISCALIZADO N.º 3015/2023 SUMINISTROS 09/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Negociado sin publicidad con tercero predeterminado por exclusividad
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	Cod Proyecto (2022.9.DIGIT.1) Subproyecto(2022-2-21302-3) 21302/9206/62600
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	22.229,82 €
Valor estimado	18.371,75 €
Duración	hasta el 30 de septiembre de 2023
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE:
Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 3 de agosto de 2023.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Apertura sobres A y B, clasificación licitador y requerimiento de documentación: Informe del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales de 16 de agosto de 2023.
- **Informe del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales de fecha 30 de agosto de 2023 de examen de la documentación presentada por el licitador clasificado y propuesta de adjudicación a favor de la oferta suscrita por SPEC, S.A.U. (A08537300) dado que cumple las cláusulas del pliego, en la cantidad total de 22.229,82 €.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Propuesta económica formulada por la Unidad Gestora del expediente en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario, en la cantidad total de 22.229,82 €
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención Municipal (Rfª 3.346/2023).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el suministro objeto del presente contrato a favor del tercero predeterminado por razones de exclusividad, SPEC, S.A.U. (A08537300), dado que cumple las cláusulas del pliego; en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** SPEC, S.A.U. (A08537300)
- **Precio de adjudicación:** 22.229,82 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 18.371,75 €.
 - IVA (21 %): 3.858,07 €.
 - Total: 22.229,82 €.
- **Plazo de máximo de ejecución o entrega:** Hasta 30 de septiembre de 2023.
- **Importe garantía:** 918,59 € (5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que se practicará en forma de retención de la primera factura).
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

11º.- ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA TELETRABAJO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION (SUMINISTROS 15/23).-

Descripción del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - SUMINISTRO DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA TELETRABAJO. FISCALIZADO Nº 3011 SUMINISTROS 15/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	Cod. Proyecto (2022.9.DIGIT.1) Subproyecto(2022-2-21302-4) 21302/9206/62600
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	100.000,00 €

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-05/09/2023

CARÁCTER DE LA SESIÓN: ORDINARIA

Página 12

FECHA DE FIRMA: 22/09/2023
24/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206FF37377EFFCAF921E0D8EF536513408B513273A7220

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo
Alcalde-Presidente

NOMBRE: Juan José Alcalde Saugar
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E09A13D546F48141BC



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Valor estimado	82.644,63 €
Duración	hasta Septiembre de 2023
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 03/08/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 14/08/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

APERTURA SOBRE A: Junta de Contratación de 16/08/2023.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023.** - Toma conocimiento del informe emitido por el Centro Municipal de Informática, de valoración de criterios matemáticos/automáticos que se une al presente Acta como **ANEXO I; exclusión de la proposición formulada por el licitador SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L (B72917016) por no cumplir con los requisitos establecidos en el PPT, y declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, con acuerdo de clasificación de licitadores; y propuesta de adjudicación a favor de la oferta suscrita por SERCAMAN 1, S.L. (B45243474) al resultar la mejor oferta, en la cantidad total de 100.000,00 €.**
- Propuesta económica formulada por la Unidad Gestora del expediente en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario, en la cantidad total de 100.000,00 €
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención Municipal (Rfª 3.350/2023).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el suministro objeto del presente contrato a favor de la oferta suscrita por SERCAMAN 1, S.L. (B45243474), al resultar la mejor oferta; en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** SERCAMAN 1, S.L. (B45243474)
- **Precio de adjudicación (unitario por puesto de teletrabajo):**
 - Principal: 736,96 €.
 - IVA (21%): 154,76 €.
 - TOTAL: 891,73 €.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Importe de adjudicación máximo del contrato:**
 - Importe neto: 82.644,63 €.
 - IVA (21 %): 17.355,37 €.
 - Total: 100.000,00 €.
- **Cada puesto de teletrabajo estará constituido por:**
 - Ordenador Portátil.
 - Ratón.
 - Auriculares con micrófono.
 - Maletín de transporte para el portátil.
- **Duración del contrato:** El plazo máximo de ejecución o entrega se establece hasta el 30 de septiembre de 2023. La garantía de los equipos se establece en cinco (5) años desde el Acta de Recepción de los mismos.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Rendimiento adicional del procesador respecto al mínimo establecido en el PPT, es decir, el valor adicional a los 10.000 puntos requeridos: 16.467 PUNTOS.
 - Capacidad de la Memoria RAM adicional respecto al mínimo de 8 GB establecido en el PPT: 8 GB, por tanto la Capacidad de Memoria RAM será de 16 GB.

12º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DE GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (COFINANCIADO FONDOS FEDER)” (SUMINISTROS 19/23).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (COFINANCIADO FONDOS FEDER) SUMINISTROS 19/23
Tipo de Contrato	1. Suministros Adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones
Procedimiento	Con negociación - negociado sin publicidad
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	21204 4911 64100 Cod. Proyecto (2018.2.OT2OE.1.1)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	111.947,34 €
Valor estimado	92.518,46 €
Duración	hasta 31 de diciembre de 2023

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-05/09/2023

CARÁCTER DE LA SESIÓN: ORDINARIA

Página 14

FECHA DE FIRMA: 22/09/2023
24/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D795669FFB26DD78DA43D87D9CE4E561C94206EF3
7377EFFCA921E0D8EF536513408B513273A7220

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo
Alcalde-Presidente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2E09A13D546F48141BC

NOMBRE: Juan José Alcalde Saugar
Carlos Velázquez Romo



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y/o Proyecto.
7. Informe jurídico favorable de la Secretaría General de Gobierno, emitido en fecha 31 de agosto de 2023.
8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.352/2023).

Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y/o Proyecto técnico en su caso, que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 111.947,34 €, resultando:

- Importe neto: 92.518,46 €.
- IVA: 19.428,88 €.
- Importe total: 111.947,34 €.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

CUARTO.- Declarar la urgencia del procedimiento en base al contexto de los fondos asignados y las normativas de la entidad financiadora, ya que no es posible solicitar una prórroga en la fecha de caducidad de los recursos económicos. Por tanto, es imperativo que el proceso de contratación se inicie de forma urgente para asegurar la utilización oportuna de los fondos antes de la fecha límite. Todo ello sin menoscabar la libre competencia, la objetividad y transparencia del proceso.

13º.- INSTANCIAS VARIAS.-

No hubo en la presente sesión.

14º.- MOCIONES E INFORMES.-

No se presentaron.

15º.- CORRESPONDENCIA.-

No se recibió.

16º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de los siguientes asuntos:

.- ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RECALCE DE LA CIMENTACIÓN DEL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA (OBRAS 11/23).-

Descripción del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	OBRAS RECALCE DE LA CIMENTACION DEL PUENTE NUEVO DE ALCANTARA OBRAS 11/23. FISCALIZADO N.º 3162/2023
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204.1721.609.00 2018.2.OT 4 OE1 1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	90.621,57 €
Valor estimado	74.893,86 €
Duración	1 mes
Prórroga	SI
Modificación prevista	no
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 18/08/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 01/09/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **APERTURA “SOBRE A”:** Sesión ordinaria de la Junta de Contratación celebrada con fecha 4 de septiembre de 2023 de declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos; con acuerdo de clasificación del único licitador y propuesta de adjudicación a favor de la oferta suscrita por Estructuras Técnicas y Servicios de Rehabilitación, S.L. (B86258183) al resultar la más ventajosa, en la cantidad total de 89.715,35 €.
- Propuesta económica formulada por la Unidad Gestora del expediente en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario, en la cantidad total de 89.715,35 €
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención Municipal (Rfª 3.383/2023).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar las obras objeto del presente contrato a favor de la oferta suscrita Estructuras Técnicas y Servicios de Rehabilitación, S.L. (B86258183), al resultar la mejor; en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** Estructuras Técnicas y Servicios de Rehabilitación, S.L. (B86258183).
- **Precio de adjudicación:** 89.715,35 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 74.144,92 €.
 - IVA (21 %): 15.570,43 €.
 - Total: 89.715,35 €.
- **Duración del contrato:** Un (1) mes.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - **AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA: CUATRO (4) AÑOS ADICIONALES**, siendo el plazo de garantía total de las obras de CINCO (5) AÑOS.
 - **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: 3% del porcentaje del P.E.M.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Velázquez Romo.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Juan José Alcalde Saugar.
(firmado digitalmente)